

3327031



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

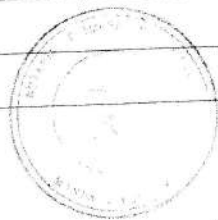
De DONACION DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "URBERRIOS"
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA .-

Otorgada por LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

A favor de LA SEÑORITA: MARIA LILIANA MACIAS MACIAS .

C: 1440
R: 2920
junio 27/06

No. (1358)



Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 1.969,92 DOLARES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA : COMPARECIENTES .-** Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta y Doctor GONZALO MOLINA MENÉNDEZ, en su calidad de Procurador Síndico Municipal ; y, por otra parte la señorita **MARIA LILIANA MACIAS MACIAS** , en calidad de donataria .- **SEGUNDA : ANTECEDENTES .-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dió en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas , situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades de Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en plena sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001 , autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionarios previo cumplimiento de los requisitos legales.- **TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO .-** El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta,

Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra Venta, y anotada en el Repertorio General bajo el No. 54 con fecha Enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios , y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta , bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de entrega Recepción anotada en el Repertorio General 2993 de fecha julio 23 del 2003.- CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL .- Por tratarse de DONACION de solares para personas de modernos recursos económicos, de conformidad con el Art. 291 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, los donatarios darán estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta. Dicho bien mantendrá Patrimonio Familiar y no se podrá extinguir sin previa autorización de la municipalidad (DPTO JURÍDICO) .- QUINTA: DONACION .- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, donan a la señorita Maria Liliana Macias Macias, el lote de terreno que está ubicado en la Urbanización Municipal Urbirrios . Manzana "K" , lote No. 31, cuyas medidas y linderos son las siguientes : Por el Frente, con 8,00 metros y



lindera con AVDA. 234-B ; Por Atrás: 8,00 metros y lindera con lote No.16 ; Por el Costado Derecho, 15.00 metros y lote No. 30 y por el Costado Izquierdo 15,00 metros y lindera con lote No. 32, con una superficie total de 120.00 m2 .- **SEXTA : CUANTIA.**- La cuantía de esta minuta asciende a la suma de USD \$ 1.969,92 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES) .- **SEPTIMA: LA DE ESTILO** .- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la misma .- Firmado - ABG. JUAN MOREIRA MOREIRA .-MAT. No. 1993 C.A.M. - DR, GONZALO MOLINA .- Procurador Sindico Municipal .- Ing. Jorge Zambrano Cedeño.- MARIA LILIANA MACIAS MACIAS .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leída que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facultada la donataria para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto .- DOY

FE. - -

F)

ING. JORGE ZAMBRANO.-





Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 022200

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR	
6	perteneiente a MUNICIPAL	
7	ubicada EN URBIRRIOS MZ K LOTE 31 C.C.(3327031000)	
8	cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad	
9	MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE 92/100 DOLARES (\$1,969.92)	
10	de AVALUO DEL 2005 (\$14.50)	
11	NOTA: CERTIFICACION OTORGADA POR DONACION.	
12	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
13	Precio de venta	\$
14	Costo de Adquisición	
15	Diferencia Bruta:	\$
16	Mejoras	
17		
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exeso \$	\$
25	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
26	Manta, 5 de agosto del 2006	
27	ING. VICENTE MELES MORA.	
28	Director Financiero Municipal	

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

06/05/ 2006*

No. 1959

Especie Valorada

\$ 0,60

Nº 37567

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :3327031000

Ubicado en: URBIRIOS MZ K LOTE 31

Area total del predio según escritura:-

Area total a del predio: 120M2

Perteneciente al señor(a) **MUNICIPAL**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	1,969.92
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	1,969.92

SON: Mil novecientos sesenta y nueve 92/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	14.50
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	14.50

Son: Catorce 50/100 dólares

Ab. David Cedeño Raperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS.

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
M.A.R



Valor \$0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 015794

AUTORIZACIÓN

Nº 243-1572

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora: MACIAS MACIAS MARIA LILIANA para que celebren escritura de Donación del Lote # 31 de la Manzana " K " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K" Lote # 31

Frente: 8,00m. - Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. - y Lote 16

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 30

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 32

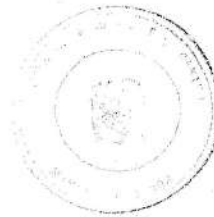
Area: 120,00 m2

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Mayo 1 del 2006

G.C.

Arq. Galo Nivarez González
SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO(E)





Valor \$ 0.60 ctrv.

Nº 026608

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

MUNICIPAL Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 5 junio de 200 6

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#3327031000 URBIRIOS MZ-K LOTE 31

Manta, cinco de junio del dos mil y seis

I. Municipalidad de Manta
C.P.A. Verónica Chávez Farfán
TESORERA MUNICIPAL (B)





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

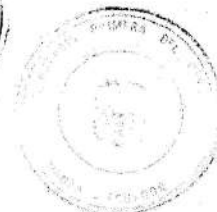
Por medio de la presente Certifico: que la Srta. MACIAS MACIAS MARIA LILIANA, a sido beneficiada por esta Ilustre Municipalidad en donarle un lote terreno en la ciudadela Urbirios en la manzana "K" lote # 31.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, Mayo 31 del 2006.

Por: *Mayda*
Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA MCPL.

VCF/mayda





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Nº 950242

VALOR
\$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

MUNICIPIO DE MANTA.

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, 5 de Junio del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Tesorería del CC BB. M.

FRANCISCA MERCHAN P.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón
Manta a petición del Abg. Juan Moreira Vincés.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vincés, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA** debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS**.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaría primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS**.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 31 de la Manzana "K", de la **URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS** a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Mayo 30 del 2006

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION NACIONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA 130835723-3
 MACIAS MACIAS MARIA LILIANA
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
 02 MAYO 1974
 REG. CIVIL 0085 00421 F
 MANABI/SANTA ANA
 SANTA ANA 1974



ECUATORIANA***** E334312342
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ANGEL MANUEL MACIAS CEPFHO
 EVA DE JESUS MACIAS OVANDO
 MANTA 13/04/2005
 13/04/2017
 REN 0438123
 Mntb





Vienen

CED.NO.130207395-0

f) *

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ

CED.NO.130198704-4

f) *

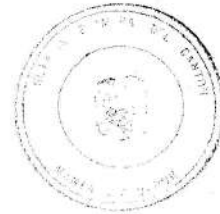
MARIA LILIANA MACIAS MACIAS

CED.NO. 130835723-3

Vicki de Vargas
AB. VICKI REYES VINCES
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Vicki de Vargas
AB. VICKI REYES VINCES
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE
MANTA





Valor \$0.60 ctv.

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 61577

AUTORIZACIÓN

Nº 243-1572

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora: MACIAS MACIAS MARIA LILIANA para que celebren escritura de Donación del Lote # 31 de la Manzana " K " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K" Lote # 31

Frente: 8,00m. - Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. - y Lote 16

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 30

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 32

Area: 120,00 m2

3327031.

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Mayo 1 del 2006

Arg. Galo Álvarez González
SUB DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO(E)

G.C.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0.60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 10696

Nº 3468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora: **Maria Judith Castro** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 31 de la manzana "K", de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-B Barrio Urbirios, Código # 231, de la Parroquia Tarqui cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "K" Lote # 31

Frente: 8,00m. -- Avenida 234-B

Atrás: 8,00m. - Lote # 16

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 30

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 32

Area: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Octubre 12 del 2004

B.G.


Arg. Susana Vera de Feijóo.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACIÓN

N. 135

Por medio del presente certifico que la Sra. MARIA JUDITH CASTRO, portadora de la cédula de identidad # 130127453-4, ha sido beneficiada al donarle un terreno en la Urbanización Urbirios Mz. K, Lote #31.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso del presente certificado a los trámites pertinentes para la realización de la escritura.

Manta, Octubre 06 del 2004

Atentamente,

x 
Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL.

VCHF/Myda.a.z

